MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Intendencia Municipal

ADDENDA Nº 01/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 72/2016 -ID Nº 317.887
"EQUIPAMIENTO DE PLAZA Y CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO EN LA PLAZA ÑU PO´I"

Itauguá, 06 de octubre de 2016

SEÑORES OFERENTES:
DONDE DICE:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

6- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 06 de octubre y en la dirección Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá hasta las 13:00 hs.

10- El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

L- Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones de Viviendas, Edificios, Sanitarios, etc. (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato

15- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá y a más tardar el día 10 de octubre hasta las 08:00 horas.

16- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Defensores del Chaco Nº 170, Municipalidad de Itauguá, el día 10 de octubre a las 08:30 horas.

17- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Experiencia:

a) Demostrar contar con 6 años de experiencia como mínimo en Construcción de Viviendas, Edificios, Sanitarios, Etc.(presentar 5 contratos)

Proforma de Contrato

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico "Construcciones", incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de 96.000.000 guaraníes (Gs. Noventa y seis millones).

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

DEBE DECIR:

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

6- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día **11 de octubre** y en la dirección Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá hasta las 13:00 hs.

10- El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

L- Demostrar poseer experiencia mínima de **6 años (2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014 y 2.015)** en

construcciones de Viviendas, Edificios, Sanitarios, etc. (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato

15- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Defensores del Chaco 170, Municipalidad de Itauguá y a más tardar el día **14 de octubre hasta las 08:00 horas.**

16- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Defensores del Chaco Nº 170, Municipalidad de Itauguá, el día **14 de octubre a las 08:30 horas.**

17- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Experiencia:

b) Demostrar contar con **6 años (2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015)** de experiencia como mínimo en Construcción de Viviendas, Edificios, Sanitarios, Etc.(presentar 5 contratos)

Proforma de Contrato

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico "Construcciones", incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la **suma de 76.000.000 guaraníes (Gs. setenta y seis millones).**

C.P. LUIS ALBERTO ALVAREZ ISASI
DIRECTOR ADJUNTO DOC
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ